



COSAVE



X REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

**Buenos Aires, Argentina
29 de febrero de 2000**

Resolución 059/10- 00 M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE

CONSIDERANDO:

1. La expiración, al 31 de diciembre de 1999, del contrato de trabajo del Secretario Técnico (Dr. Ricardo Sgrillo) y de la Asistente de la Secretaría Técnica (Ing. Katia R. Pimentel de Araujo);
2. La excelente labor desarrollada por el personal de dicha Secretaría y la necesidad de dar continuidad a las funciones y tareas a su cargo.

RESUELVEN:

1. Aprobar la contratación del Dr. Ricardo Sgrillo e Ing. Katia R. Pimentel de Araujo, como Secretario Técnico y Asistente de la Secretaría Técnica, respectivamente, por el bienio 2000/2001.
2. Solicitar al IICA que haga efectiva esta contratación, en el marco del Convenio COSAVE/IICA, en los términos y condiciones del contrato que expira el 31 de diciembre de 1999.

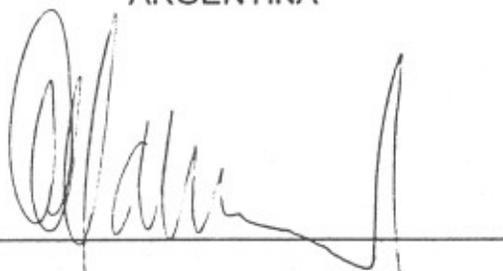
p. el Consejo de Ministros del COSAVE



Antonio Tomás Berhongaray
Secretario de Agricultura, Ganadería
Pesca y Alimentación de
ARGENTINA



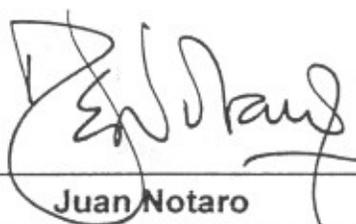
Marcus Vinicius Pratini de Moraes
Ministro de Agricultura e do
Abastecimento do
BRASIL



Antonio Yaksic Soule
Representante
Ministro de Agricultura de
CHILE



Enrique García Zúñiga
Ministro de Agricultura y Ganadería
PARAGUAY



Juan Notaro
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca
URUGUAY